



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 21 FEB. 2007

RES. H. N° 033-07

Expte. N° 4.015/07

VISTO:

La necesidad de cambio de baterías del equipo UPS conectado a los servidores de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las baterías del equipo UPS conectado a los servidores, se encuentran agotadas debido al normal desgaste por funcionamiento;

Que es de suma importancia contar con los servidores en óptimas condiciones para un adecuado funcionamiento del sistema informático;

Que la nota presentada por el Supervisor de Redes, Ing° Diaz, solicitando la compra de baterías, fue autorizada por Decanato;

Que efectuada las averiguaciones en casas del medio, se determina que la firma JAR Servicios Informáticos cuenta con el material solicitado para ser provisto en forma inmediata;

Que corresponde aprobar el gasto realizado, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

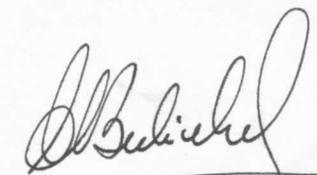
ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por la suma de \$ 948,00 (pesos novecientos cuarenta y ocho) según factura B-0001-00002926 de la firma JAR Servicios Informáticos, CUIT N° 30-68131034-3, con domicilio en calle San Luis 298 esq. Lerma de esta ciudad, por la compra de baterías 12V 60A para los servidores de esta Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. ci/JCL.-


P.M. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa